

(parte)

MAT: Autoriza contratación por Naturaleza de la Negociación

DECRETO ALCALDICIO N°18.761

MONTE PATRIA, 20 de noviembre del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."

CONSIDERANDOS:

- Pedido de material N°15045 del 08.10.2018
- Cotización de Cinemark Chile S.A, rut. 96.659.800-K, por \$551.000.-(quinientos cincuenta y un mil pesos), IVA incluido
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, la Contratación por naturaleza de la negociación, por 145 Entradas al Cine para alumnos de la Escuela El Palqui, para el día 21 de noviembre del 2018, al proveedor **CINEMARK CHILE S.A, rut. 96.659.800-K** , \$551.000.-(quinientos cincuenta y un mil pesos), IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 12 999 005 "pago de Entradas y Similares para actividades de extensión", del presupuesto vigente del Depto de Educación.



Bernardo Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/XJC/vay



Camilo Ossandón Espinoza

ALCALDE